



UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL-UNI

**BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD FORMATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA PRÁCTICAS PROFESIONALES
N° 013-2024-INICTEL-UNI-DCTT**

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contar con un (01) Practicante profesional de apoyo para el Laboratorio de Fibra Óptica.



2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante

Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de selección y contratación

Oficina de Administración a través de su Equipo de Recursos Humanos.

4. Base legal

- a. Decreto Supremo N° 083-2019-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- b. Decreto Legislativo N° 1401 "Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público".
- c. Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.
- d. Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2010-TR.
- e. Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- f. Ley N° 31396 – Ley que reconoce las Prácticas Preprofesionales y Prácticas Profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401.



II. REQUISITOS

Requisitos Generales:

- No tener vínculo laboral, contractual, de servicios o de cualquier índole con la institución.
- No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.
- No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
- No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.
- No tener antecedentes penales, judiciales y policiales.

Requisitos Específicos:

- Ser egresado Universitario – no titulado (según corresponda a la carrera profesional), deberá ser acreditado con la constancia de egresado o un documento suscrito y emitido por el Centro de Estudios que señale la fecha de egreso (día, mes y año).
- Las prácticas pre-profesionales y profesionales por un periodo no menor de tres meses o hasta cuando el estudiante adquiera la condición de egresado, son reconocidos como experiencia laboral para su desempeño en la actividad pública y privada.
- Disponibilidad para realizar prácticas pre-profesionales por seis (06) horas diarias o 30 horas semanales.



Requisitos del Puesto:



REQUISITOS	DETALLE
Nivel de estudios	Egresado Universitario del año 2023
Carrera Universitaria	Ingeniería de Telecomunicaciones o Ingeniería Electrónica o afines.
Otros estudios o conocimientos	Conocimientos básicos en temas de fibra óptica.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

- Apoyar en las actividades de mantenimiento y control del equipamiento del Laboratorio de Fibra Óptica.
- Apoyar en la ejecución de servicios internos y externos que realiza el Laboratorio de Fibra Óptica.
- Apoyar en la elaboración de guías de laboratorio.
- Apoyar en la elaboración de contenidos audiovisuales relacionados con el Laboratorio de Fibra Óptica.
- Informe final de sus prácticas y de las actividades que determinen.

IV. CONDICIONES ESENCIALES

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica UNIDAD EJECUTORA 002 INICTEL-UNI San Borja, Lima - Perú
Modalidad de Prácticas	Modalidad Presencial
Tiempo de convenio	Mayo – Noviembre 2024
Subvención mensual	S/. 1,200.00 (Mil Doscientos y 00/100 soles).
Otras condiciones del convenio	Horario: De Lunes a viernes 08:30 – 15:15 horas (incluye 45 minutos de refrigerio).





V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Registro en el Portal Talento Perú - Servir	01 de abril de 2024	Recursos Humanos
CONVOCATORIA			
2	Publicación de la convocatoria en la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR y en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe: https://www.gob.pe/inictel-uni	Del 02 al 15 de abril de 2024 (10 días hábiles)	Recursos Humanos
3	Recepción de Formato de Hoja de Vida, Currículo Vitae documentado y Anexo 1, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección vía email: orrh_01@inictel-uni.edu.pe ASUNTO: P013-2024-Apellidos y Nombres	16 y 17 de abril de 2024 Hasta las 17:00 horas	Recursos Humanos
SELECCIÓN			
4	Evaluación Curricular: Formato de Hoja de Vida y Currículo Vitae documentado.	18 y 19 de abril de 2024	Recursos Humanos
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe	22 de abril de 2024	Recursos Humanos
6	Evaluación de conocimientos	23 y 24 de abril de 2024	Recursos Humanos / Área usuaria
7	Publicación de resultados de la Evaluación de conocimientos en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe	25 de abril de 2024	Recursos Humanos
8	Entrevista Personal Presencial	26 y 29 de abril de 2024	Área usuaria
9	Publicación de Resultado Final en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe	30 de abril de 2024	Recursos Humanos
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO			
10	Suscripción de Convenio	Del 02 al 08 de mayo de 2024	Recursos Humanos
11	Registro del Convenio	Los 5 primeros días hábiles posteriores de publicación de los resultados finales	Recursos Humanos

El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer a través de un Comunicado en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe, de la Etapa de evaluación que corresponda.





VI. DE LA CONVOCATORIA, INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo de la Oficina de Administración a través de su Equipo de Recursos Humanos, en coordinación directa con la Dirección de Capacitación y Transferencia Tecnológica.

- ✓ La inscripción al presente proceso de selección se realizará a través del Formato de Hoja de Vida (archivo Excel) ubicado en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe, en la sección de Trabaja con Nosotros – Oportunidades Laborales – INICTEL-UNI.
- ✓ El Formato de Hoja de Vida tiene carácter de **Declaración Jurada** y será el único documento válido para postular.
- ✓ Los participantes deberán escanear **un solo archivo en formato PDF**, nominarlo con sus APELLIDOS y NOMBRES (en ese orden y en letras mayúsculas), y enviarlo al correo orrh_01@inictel-uni.edu.pe colocando en el asunto el código del proceso: **P___-2024-Apellidos y Nombres**, en las fechas establecidas de acuerdo al cronograma.
- ✓ La inscripción se realizará sólo una vez y en no más de un proceso, de lo contrario se tomará en cuenta sólo el primer archivo enviado.



VII. ETAPAS DE EVALUACIÓN

- ✓ Las evaluaciones se realizarán a través de las siguientes etapas:
 - Evaluación Curricular: Evaluación del Formato de Hoja de Vida, cumplimiento de requisitos mínimos a través del Formato de Hoja de Vida (archivo Excel) y la Evaluación del Currículo Vitae Documentado.
 - Evaluación Virtual de Conocimientos (en las instalaciones del INICTEL-UNI).
 - Entrevista personal presencial.

Las etapas de evaluación son eliminatorias, debiendo el postulante cumplir con los requisitos y presentarse a las evaluaciones programadas en la fecha y hora establecida, según indica el cronograma.

- ✓ El proceso se desarrollará de la siguiente manera:

- **Evaluación Curricular**

En esta etapa se evalúa el cumplimiento de requisitos mínimos a través del Formato de Hoja de Vida (archivo Excel), lo cual, será verificado con la presentación del Currículum Vitae documentado (**colocar el número de folio y firma**).

Los postulantes que cumplan con todos los requisitos mínimos del puesto serán convocados a la siguiente etapa de evaluación de conocimientos de acuerdo al cronograma.

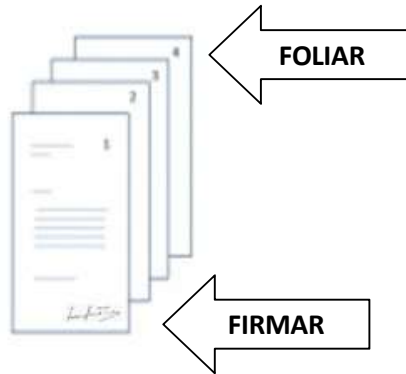
Los postulantes deberán presentar su Currículo Vitae documentado, **debidamente foliado y firmado (en cada hoja que contenga información)**, ejemplo:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN DE TELECOMUNICACIONES



La información debe contener estar en el siguiente orden:

- Solicitud de Postulación (Anexo 1).
- Formato de Hoja de Vida conteniendo los números de folios (archivo Excel).
- Currículum Vitae documentado, que acredite cada uno de los requisitos mínimos.
- Documento Nacional de Identidad – DNI.

- **Evaluación de Conocimientos**

Se realizará un examen escrito para evaluar los conocimientos relacionados a los requeridos para el desempeño de las actividades.

El puntaje máximo de la evaluación asciende a 20 puntos.

Puntaje mínimo 12 puntos.

El examen de conocimiento será en las instalaciones del INICTEL-UNI.

- **Entrevista personal presencial**

Esta etapa del proceso estará a cargo del Director de Investigación y Desarrollo Tecnológico o el responsable asignado de las prácticas.

Puntaje mínimo 12 puntos.

✓ **Publicación de resultados finales: Cuadro de Méritos**

Se realizará el Cuadro de Méritos con el Puntaje Final (PF) del proceso de selección, para los candidatos aprobados en todas las etapas. Es el resultado de la sumatoria de los puntajes de la evaluación de conocimientos y la entrevista personal.

Sobre la base del puntaje final de cada postulante, se declarará ganador del Concurso, a quien obtenga el mayor puntaje. En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección, se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo mayor puntaje en la entrevista personal.

Los resultados se publicarán en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
Evaluación de Formato de Hoja de Vida	-	-	-
Evaluación de Conocimientos	50%	12	20
Entrevista Personal	50%	12	20
PUNTAJE TOTAL	100%	24	40





VIII. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONVENIO

El candidato declarado GANADOR/A en el proceso de selección para efectos de la suscripción y registro del convenio, deberá presentar a Recursos Humanos dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, la documentación que se solicitará mediante correo electrónico a la dirección de postulación.

Asimismo, si el candidato declarado GANADOR/A en el proceso de selección, no presenta la información requerida durante los cinco (05) días hábiles posteriores a la publicación del resultado final, perderá el derecho a la suscripción del convenio y se procederá a convocar al primer accesitario según orden de mérito para que proceda a la suscripción del convenio dentro del mismo plazo, contado a partir de la respectiva notificación.



De no suscribir el convenio el primer accesitario por las mismas consideraciones anteriores, la entidad podrá convocar al siguiente accesitario según orden de mérito o declarar desierto el proceso.

El ganador deberá presentar la siguiente documentación, dentro del periodo indicado (5dh):

1. CARTA DE PRESENTACIÓN de su centro de estudios con las siguientes pautas:

Dirigido:

Dr. Luis Miguel Romero Goytendía
Director Ejecutivo
INICTEL-UNI

La Carta debe indicar lo siguiente:

- Tipo de modalidad de prácticas preprofesionales o profesionales (según sea el caso).
- Carrera profesional
- En caso de ser estudiantes, indicar el ciclo actual.
- Periodo, duración de las prácticas
- Nombre del centro de formación, N° RUC, Domicilio
- Nombre del representante para la firma del Convenio de Prácticas y su N° de DNI (sólo para las prácticas preprofesionales).

2. Curriculum documentado.
3. Copia de DNI.
4. Declaración Jurada de no tener antecedentes penales, judiciales y policiales.



IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

- a) **Declaratoria del Proceso como Desierto.**- El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- ✓ Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección en los tiempos establecidos según cronograma.
- ✓ Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos establecidos.
- ✓ Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo necesario en las etapas de evaluación del proceso.



- b) **Cancelación del Proceso de Selección.**- El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:



- ✓ Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Por restricciones presupuestales con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- ✓ Otras debidamente motivadas.

X. DISPOSICIONES FINALES

- a) El Concurso Público de Méritos se desarrollará conforme a los principios de mérito, igualdad de oportunidades, transparencia y cumplimiento de requisitos.
- b) El Formato de Hoja de Vida tiene carácter de **Declaración Jurada** y será el único documento válido para postular.
- c) La documentación que presenten al momento de postular, debe contar con los criterios indicados en la presente BASE del Concurso; cualquier criterio que no sea considerado, invalidará su postulación y se considerará como NO CALIFICA.
- d) El cronograma se encuentra sujeto a variaciones por parte de la Entidad, las mismas que se darán a conocer a través de un Comunicado en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe, de la Etapa de evaluación que corresponda.
- e) La inasistencia o impuntualidad del postulante en cualquier etapa del Concurso, lo descalifica para seguir participando en el mismo, sin admitirse excusa alguna. Se dejará constancia de tal circunstancia en el Acta correspondiente.
- f) Es responsabilidad exclusiva del postulante, verificar los resultados obtenidos en cada etapa del proceso de selección a través de la publicación en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe.
- g) Cada etapa de evaluación es eliminatoria, el postulante deberá alcanzar el puntaje mínimo requerido para pasar a la siguiente etapa.
- h) En caso el candidato presente información inexacta con carácter de Declaración Jurada, será descalificado del proceso.
- i) Cualquier controversia suscitada será resuelta por el personal que lleva a cabo la conducción del proceso de selección.
- j) Las observaciones y/o reclamos que los postulantes y/o candidatos presenten durante las etapas del concurso podrán hacerlo a través del correo orrh_01@inictel-uni.edu.pe hasta un (1) día posterior a la emisión del resultado publicado en la Plataforma digital única del Estado Peruano gov.pe, de no realizarlo en dicho periodo se asume admitido.



EQUIPO DE RECURSOS HUMANOS